	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 1 de 1
		CÓDIGO:
	CONTRATACION	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO SUMINISTRO No. 2026617
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: MEJÍAS GROUP S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, PARA LA OPERATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL ORDEN LOCAL, LIDERADAS POR EL AREA DE GESTION DEL RIESGO Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS BRIGADAS COMUNITARIAS DE ALERTA TEMPRANA.

En la fecha 10 de Noviembre de 2026, el señor **EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA** en su calidad de Representante Legal de **MEJÍAS GROUP S.A.S**. Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO SUMINISTRO No. 2026617.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 45-44-101178498 anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO SUMINISTRO No. 2026617,** así:

PÓLIZA No. 45-44-101178498 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	$8.158.130	10%	05-11-2026	15-04-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$8.158.130	10%	05-11-2026	15-04-2027
Valor Total Asegurado:	**$16.316.260**		Total Contrato	**$40.790.650**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

Luz Dary Castros

LUZ DARY CASTRO SALAMANCA
Jefe Oficina Jurídica (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica (E)	
Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO SUMINISTRO No. 2026617
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: MEJÍAS GROUP S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, PARA LA OPERATIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL ORDEN LOCAL, LIDERADAS POR EL AREA DE GESTION DEL RIESGO Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS BRIGADAS COMUNITARIAS DE ALERTA TEMPRANA.

En la fecha 10 de Noviembre de 2026, el señor **EDGAR DANILO MEJIA CANCHILA** en su calidad de Representante Legal de **MEJÍAS GROUP S.A.S**. Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO SUMINISTRO No. 2026617.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de RCE No. 45-40-101110856 anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO SUMINISTRO No. 2026617,** así:

PÓLIZA No. 45-40-101110856 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA	
RCE	$350.181.000	200	05-11-2026	15-12-2026
Valor Total Asegurado:	**$350.181.000**		Total Contrato	**$40.790.650**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

Luz Dary Castros

LUZ DARY CASTRO SALAMANCA
Jefe Oficina Jurídica (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica (E)	
Aprobó:	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			